

Política de gestión sostenible

23 de octubre de 2018

El Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “Sociedad”) tiene atribuida la responsabilidad de formular la estrategia y aprobar las políticas corporativas de la Sociedad, así como de organizar los sistemas de control interno. En el ejercicio de estas responsabilidades, consciente de que la creación de valor de forma sostenible constituye uno de los ejes de la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola* aprueba esta *Política de gestión sostenible*.

1. Finalidad

El cumplimiento del interés social, tal y como se define en los *Estatutos Sociales*, exige la asunción de políticas que favorezcan la “*explotación sostenible de su objeto social*”.

De conformidad con dicho mandato y con lo dispuesto en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*, las sociedades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el “*Grupo*”), que desarrollan sus actividades principalmente en el ámbito del sector energético, han cambiado su modelo de negocio para hacerlo más sostenible, procurando un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El Grupo quiere seguir liderando esta transformación, siguiendo una estrategia cuyos ejes fundamentales son el liderazgo en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo de energías limpias que contribuyan a la descarbonización de la economía, y para ello debe continuar trabajando para ofrecer productos energéticos cada vez más competitivos, con el menor impacto ambiental posible y que puedan asegurar a sus clientes un suministro fiable.

Esta Política de gestión sostenible recoge los principios básicos de actuación en materia de gestión que todas las sociedades del Grupo deberán cumplir y que configuran un marco de referencia para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, así como determinados compromisos que afectan a ámbitos específicos de las actividades del Grupo.

2. Principios básicos de actuación

Con base en estas consideraciones, el compromiso del Grupo con la gestión sostenible se articula en torno a los siguientes principios básicos de actuación:

- a) La competitividad de los productos energéticos suministrados, a través de la eficiencia en los procesos de generación, transporte y distribución de la energía, que permita ofrecer productos al mejor precio posible, el uso de tecnologías con bajos costes de operación y mantenimiento, así como una combinación de tecnologías de generación diversificada que incluya las fuentes energéticas más competitivas en función de las condiciones climatológicas o de mercado.
- b) La seguridad en el suministro de los productos energéticos, usando, cuando sea posible, fuentes de energía primaria producidas localmente, empleando recursos energéticos renovables y asegurando la fiabilidad y disponibilidad de las instalaciones de generación, transporte y distribución.
- c) La reducción del impacto medioambiental de todas las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo mediante la generación de energía con menores emisiones, la puesta en marcha de programas de biodiversidad, la eficiencia operativa a través de una utilización sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la gestión adecuada de los residuos que se generen.
- d) La creación de valor para accionistas, clientes y proveedores, cuidando el beneficio empresarial como una de las bases para la sostenibilidad futura de la Sociedad y del Grupo.
- e) El impulso de la dimensión social de las actividades del Grupo, comenzando por el servicio a las comunidades donde desarrolla sus actividades, llevando la energía al mayor número de personas posible, promoviendo el acceso universal al suministro energético, con especial atención a los clientes económicamente desfavorecidos o en cualquier otra situación de vulnerabilidad estableciendo procedimientos de protección específicos y colaborando, según las políticas que establezcan las Administraciones Públicas competentes en cada caso, para facilitar el acceso continuado al suministro de energía eléctrica y gas. Todo ello, con estricto respeto a los derechos humanos en las zonas en las que actúa el Grupo.

3. Gestión sostenible

En desarrollo del principio relativo a la seguridad en el suministro de los productos energéticos, el Grupo trabaja para mantener una alta calidad del servicio que asegure la disponibilidad de energía, así como para disponer tanto de una red de transporte y distribución robusta frente a sucesos extraordinarios, como de los medios necesarios para el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible.

Asimismo, el Grupo fomenta el uso responsable de la energía apoyando medidas de ahorro y eficiencia energética.

En desarrollo del principio relativo a la reducción del impacto ambiental, en particular, el Grupo se esfuerza en hacer un uso racional y sostenible del agua y gestionar los riesgos relacionados con su escasez.

En desarrollo del principio relativo a la creación de valor, se despliegan las mejores prácticas de buen gobierno corporativo a su alcance, incluyendo códigos de conducta y cumplimiento, y de gestión de riesgos, para asegurar la transparencia informativa y preservar la creación de valor para el accionista.

Asimismo, el Grupo trabaja para desarrollar una gestión excelente de la relación con el cliente, ofreciéndole productos energéticos a la medida de sus necesidades, aprovechando las oportunidades que ofrezca el mercado.

Por último, el Grupo actúa en estrecha colaboración con la amplia cadena de valor, ejerciendo responsablemente su labor como gran empresa tractora dentro del sector energético.

En desarrollo del principio relativo al impulso de la dimensión social de sus actividades, el Grupo realiza una gestión responsable y excelente de los recursos humanos, fomenta equipos comprometidos a través de un reconocimiento del trabajo realizado, una formación adecuada a las capacidades de sus empleados y el fomento de la igualdad de género en todas las actividades que desarrolla.

Asimismo, el Grupo contribuye al desarrollo sostenible mediante campañas de sensibilización ciudadana que favorecen el consumo eficiente de sus productos y servicios.

Por otro lado, el Grupo asume un compromiso de liderazgo en el ámbito de la gestión sostenible de eventos, promoviendo la contribución de todos los partícipes de su cadena de valor.

Para ello, todas las actividades, productos y servicios relacionados con los eventos organizados por las sociedades del Grupo –comprendiendo todo su ciclo de gestión– deberán ser conformes con los principios básicos de actuación recogidos en la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola* y en esta *Política de gestión sostenible*. En particular, los eventos del Grupo deberán cumplir escrupulosamente con todos los requisitos aplicables en cada caso (incluyendo, en especial, la legislación en materia de seguridad y salud, ruidos, residuos, privacidad y protección de datos de carácter personal), promoviendo la accesibilidad, la inclusión y la no discriminación en su planificación y ejecución.

Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, la Sociedad ha instaurado un *Manual de eventos del Grupo Iberdrola* que establece las pautas que deberán regir todos los eventos del Grupo.

Asimismo, para lograr su gestión coordinada y sostenible, cada una de las direcciones corporativas y de los negocios del Grupo será responsable de planificar los eventos que deban llevarse a cabo en sus respectivas áreas de actividad y de informar de cualquier evento corporativo a la Dirección de Imagen y Eventos Corporativos (o a aquella que, en un futuro, asuma sus funciones), que podrá, en su caso, formular recomendaciones específicas relacionadas con su organización con la finalidad de optimizar su impacto en los grupos de interés y racionalizar el uso de los recursos del Grupo.

Tras la conclusión del evento, la dirección responsable deberá informar a la Dirección de Imagen y Eventos Corporativos sobre su desarrollo, con arreglo a los parámetros especificados en el *Manual de eventos del Grupo Iberdrola*, identificando y evaluando la relevancia de sus impactos económicos, sociales y ambientales.

Además, las sociedades del Grupo establecerán sistemas de gestión sostenible para los eventos cuya importancia y complejidad así lo requieran, en los que procurarán la involucración de todas las partes interesadas y tomarán en consideración sus necesidades y expectativas.

Finalmente, las sociedades del Grupo, con la colaboración de sus proveedores y los demás partícipes de la cadena de valor, procurarán la mejora continua de los sistemas de gestión de sostenibilidad de eventos y del desempeño de cada uno de los eventos organizados, promoviendo su transparencia mediante el establecimiento de procedimientos de comunicación con las partes interesadas.

Esta *Política de gestión sostenible* fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2013 y modificada por última vez el 23 de octubre de 2018.